***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo Federal, a través del Senado de la República, a que se realice un posicionamiento firme en materia de límites territoriales y coadyuve con la Comisión Internacional de Límites y Aguas, así como con los Gobiernos Federal y del Estado de Chihuahua, respecto de la invasión del territorio mexicano por parte del gobierno de los Estados Unidos de América en el proceso de construcción del muro fronterizo, en el Municipio de Ascensión****; lo anterior conforme a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Frontera es un término que desafortunadamente está siempre ligado al conflicto, al litigio y a la polémica. La simple naturaleza de establecer límites entre dos partes, en este caso territoriales entre dos Estados Nación, evidentemente trae consigo una serie de regulaciones, acuerdos y tratados que se consagran por encima incluso de las normativas constitucionales y deben ser respetados de forma estricta e inequívoca, independientemente del contexto o las circunstancias.*

*En un mundo globalizado como el actual, existen disposiciones internacionales entorno a los límites territoriales que definen en gran medida la importancia que tiene este tema para la sana convivencia de las naciones en todos los ámbitos.*

*En un país como el nuestro, existe también un amplio compendio de legislación y políticas públicas que establecen no solo la importancia sino la aplicación de la ley y los lineamientos entorno a los límites territoriales, una responsabilidad fundamentalmente del Senado de la República a través de sus respectivas comisiones.*

*La relación con los Estados Unidos de América sin duda es clave para nuestro país en todos los ámbitos, principalmente el económico; por eso se han establecido a lo largo de la historia una serie de mecanismos para la sana convivencia entre ambas naciones, tendiente sobre todo a las políticas migratorias y comerciales, pero también se cuenta con instancias en materia de límites como lo es la binacional Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), recientemente inserta en la polémica del Tratado Internacional de Aguas de 1944.*

*Como lo ha establecido en sus planteamientos teóricos el jurista y sociólogo alemán Gunther Teubner, la globalización reconstruye, reformula y transforma el poder y la autoridad de los gobiernos nacionales, generando un nuevo régimen de soberanía estatal, de ese modo articula un conjunto de normas complejo y que además exige demasiado a las Constituciones nacionales; los espacios jurídicos y políticos de decisión se estrechan cada vez más. En ese marco tienen gran importancia los organismos técnicos y especializados como la CILA, y a través de ellos se deben buscar formas de resolución de conflicto, que deben de ser tenidos en cuenta por los Estados.*

*Sin embargo a veces las autoridades de los Estados se perciben debilitadas para resolver los conflictos que surgen en su territorio, cuando se trata de una posición de interdependencia e interrelación que hace imprescindible su cooperación y en ocasiones la sumisión, más aún cuando lo que se nos plantea es un conflicto de límites territoriales.*

*Ha sido públicamente señalado en los últimos meses que los trabajos de construcción del muro fronterizo por parte de Estados Unidos frente al oeste de Chihuahua presentan “desbordes”, o rebasamientos, hacia el lado mexicano, de acuerdo con la sección mexicana de la CILA. Se evidenció en los medios de comunicación los restos del anterior cerco internacional depositados al sur del límite marcado por los monumentos divisorios en la brecha del poblado de Puerto Palomas de Villa al ejido Josefa Ortiz de Domínguez, entre el municipio de Ascensión y Nuevo México. Con el pretexto de las labores propias de la construcción del muro la maquinaria de la constructora norteamericana se va al lado mexicano; las maquinarias trabajan del lado mexicano y todo eso lo señaló desde finales del 2020 la CILA. Rellenaron zanjas de drenaje longitudinal para el camino del lado mexicano y otra serie de acciones invasivas en las que evidentemente no se respetan los límites territoriales, además de que la propia colocación del Muro Fronterizo abarca espacios de territorio mexicano, lo que pareciera no importarle a las autoridades estatales y federales, aun cuando se tiene conocimiento público del tema.*

*Es por eso que este Honorable Congreso debe hacer una* ***denuncia pública para que el Senado de la República atienda los señalamientos anteriormente expuestos, plenamente documentados por la CILA, y que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, así como con el Gobierno del Estado de Chihuahua exijan el paro total de las labores de construcción del muro fronterizo en los límites del Municipio de Ascensión con el Estado de Nuevo México, hasta que se haga la inspección correspondiente de la trasgresión de los límites territoriales****.*

*No es posible que se cometan acciones de esa magnitud por parte de los Estados Unidos de América y que las autoridades mexicanas, tanto estatales como federales, no se hayan pronunciado al respecto de manera clara y firme, eso demuestra una falta de interés y un vacío de poder en ambos niveles de gobierno, una evidente sumisión y tibieza que no representan en absoluto a nuestra ciudadanía.*

*Es con fundamento en lo anterior que y emitimos la siguiente propuesta con carácter de:*

***A C U E R D O***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Legislativo Federal, a través del Senado de la República, a que se realice un posicionamiento firme en materia de límites territoriales y coadyuve con la Comisión Internacional de Límites y Aguas, así como con los Gobiernos Federal y del Estado de Chihuahua, respecto de la invasión del territorio mexicano por parte del gobierno de los Estados Unidos de América en el proceso de construcción del muro fronterizo, en el Municipio de Ascensión y se exija el paro total de las labores en el Estado de Nuevo México hasta que se haga la inspección correspondiente de la trasgresión de los límites territoriales.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***